



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 402-19

San Ramón de la Nueva Orán, 12 SEP 2019

Expediente N° SO-19.359/16.-

VISTO:

La resolución N° SO-435/16, con relación a la creación del Servicio de Orientación y Tutoría en el ámbito de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Licenciada en Nutrición Beatriz del Valle Ramos solicita su incorporación al Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede, Ad-Honorem a fin de realizar actividades docentes en el primer año de la carrera de Enfermería de la Sede Orán.-

Que, los integrantes del Servicio informan que la incorporación de la profesional propiciará el trabajo de acompañamiento y tutoría con los estudiantes y docentes en materias como Procesos Biológicos I y II, Bases del Cuidado Enfermero, Enfermería Comunitaria, además de generar talleres y cursos sobre áreas temáticas del interés de los estudiantes, motivo por el cual aceptan su incorporación.

Que, asimismo la Prof. Micaela Montes, Coordinadora del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán, eleva el informe sobre las actividades realizadas durante el ciclo lectivo 2018.

Que, El Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/2019, del 06 de septiembre de 2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia aceptando incorporar a la Lic. Ramos al Servicio y aprobar las actividades realizadas; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la Licenciada en Nutrición Beatriz del Valle Ramos, D.N.I. N° 20.487.562, como miembro Ad-Honorem, al Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

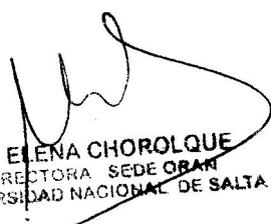
ARTÍCULO 2º: Aprobar el informe de las actividades realizadas por el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el período 2018, presentada por la Prof. Micaela Montes, Coordinadora del Servicio.-

ARTÍCULO 3º: Cursar copia a los interesados, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Servicio de Orientación y Tutoría de Salta, Vicedirección de Sede, Secretaría de Sede, Coordinaciones de Carrera de la Sede Orán, Centro de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA